



República de Panamá
Fiscalía General de Cuentas

RESOLUCIÓN N.º FGC-CSARH-CA-02-22
(De 4 de abril de 2022)

**Que comunica los resultados finales del Concurso Abierto N.º FGC-CA-001-21,
para cubrir la vacante absoluta del cargo de Coordinador de Cooperación Técnica de
la Fiscalía General de Cuentas**

El Comité de Selección y Administración de Recurso Humano del Sistema de Carrera por Méritos, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N.º FGC-039-21 de 9 de agosto de 2021, se aprueba la Reglamentación del artículo 25-A de la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, por la cual se instituye un sistema de Carrera por Mérito en la Fiscalía General de Cuentas.

Que a través de la Resolución N.º FGC-CFG-001-21 de 07 de octubre de 2021, el Comité de Selección y Administración de Recurso Humano del Sistema de Carrera por Méritos de la Fiscalía General de Cuentas, declaró vacante absoluta la posición 54, planilla 1, denominación Coordinador de Asistencia Técnica Internacional, cargo 0023090, salario B/. 2,500.00.

Que culminadas las Fases 1, 2 y 3 de la Etapa 1 del Concurso Abierto, mediante Resolución N.º FGC-CFG-001-22 de 2 de marzo de 2022, el Comité de Selección y Administración de Recurso Humano del Sistema de Carrera por Méritos conformó la terna de los aspirantes que pasó a la Fase 4 de la Etapa 1 del Concurso.

Que la terna de los aspirantes al Concurso Abierto FGC-CA-001-21, con las 3 ponderaciones más altas obtenidas de la sumatoria de la Fase 2 y 3 que avanzaron a la Fase 4 de Aplicación y Análisis de Resultados de Pruebas Psicotécnicas, se conformó por Aldahir A. Olmos con cédula de identidad personal 8-899-736, Osiris Ramos, con cédula de identidad personal 8-742-1403 y Luis A. Ferrán, con cédula de identidad personal 9-712-2136.

Que luego de aplicadas las pruebas psicotécnicas correspondientes a la Fase 4 del Nivel 1 del Concurso Abierto a los 3 aspirantes que conforman la terna, el Comité de Selección y Administración de Recurso Humano del Sistema de Carrera por Méritos, con el auxilio de la licenciada Patricia Vargas, Psicóloga, con funciones en la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la Fiscalía General de Cuentas, llevó a cabo la evaluación de las pruebas psicotécnicas, determinando que todos los aspirantes avanzaron a la Fase 5 del concurso, por haber superado las mismas.

Que el 30 de marzo de 2022, la unidad nominadora llevó a cabo la Fase 5 Entrevista Técnica bajo el Concurso Abierto N.º FGC-CFG-001-21 para el cargo de Coordinador de Cooperación Técnica, con la participación de los 3 aspirantes que integraron la terna conformada según Resolución N.º FGC-CFG-001-22.

Que la Entrevista Técnica aplicada de manera presencial consistió en 20 preguntas con valor de 5 puntos cada una, haciendo un total de 100 puntos, con las siguientes ponderaciones:

- 5: Excelente (supera ampliamente las expectativas)
- 4: Superior al promedio (supera las expectativas)
- 3: Promedio (cumple las expectativas)
- 2: Por debajo del promedio (en general, no cumple las expectativas)
- 1: Inaceptable (muy por debajo de las expectativas)

Que los 3 aspirantes obtuvieron las siguientes ponderaciones:

N.º	Nombre	Cédula	Puntuación obtenida
1	Aldahir A. Olmos	8-899-736	99
2	Osiris Ramos	8-742-1403	77
3	Luis Ferrán	9-712-2136	60

Que en la Fase 5 Entrevista Técnica, el aspirante que obtuvo la mayor ponderación, fue el señor Aldahir A. Olmos, con cédula de identidad personal 8-899-736, con un puntaje de 99/100.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Comité de Selección y administración de Recurso Humano del Sistema de Carrera por Mérito de la Fiscalía general de Cuentas,

RESUELVE

Primero: Declarar electo para ocupar el puesto de Coordinador de Cooperación Técnica, posición 54, planilla 1, cargo 0023090, salario de dos mil quinientos balboas (B/.2.500.00), en la Fiscalía General de Cuentas, al señor Aldahir A. Olmos, con cédula de identidad personal 8-899-736.

Segundo: Comunicar esta Resolución al público en general, mediante edicto que será fijado en la página web de la Fiscalía General de Cuentas y en los murales dispuestos para tales fines en la institución, por el término de 1 día.

Tercero: Remitir a la unidad nominadora la información correspondiente, para que imparta a la Oficina Institucional de Recursos Humanos la orden de nombramiento del señor Aldahir A. Olmos.

Cuarto: Advertir al señor Aldahir A. Olmos, que, una vez efectuado el nombramiento en el cargo de Coordinador Cooperación Técnica, deberá estar disponible para ejercer el cargo en la fecha que disponga la Fiscalía General de Cuentas, de lo contrario, se escogerá entre el resto de los candidatos que conforman la referida terna.

Quinto: Dar inicio, a partir de la toma de posesión del señor Aldahir A. Olmos, del cargo de Coordinador de Cooperación Técnica, al Nivel II Verificación de la Efectividad en el Desempeño del Cargo, la Fase 6 Evaluación del Desempeño de Periodo de Prueba, del Concurso Abierto N.ºFGC-CFG-001-21.

Sexto: Contra presente resolución no cabe recurso alguno.

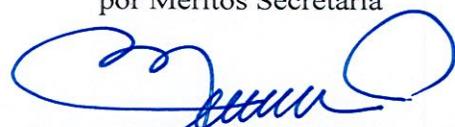
Fundamento de derecho: Artículo 34 y 35 de la Resolución N.º FGC-039-21 de 9 de agosto de 2021, que aprueba la Reglamentación del Artículo 25-A de la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, por el cual se instituye un Sistema de Carrera por Méritos en la Fiscalía General de Cuentas.

Comuníquese y Cúmplase


Aneth Solís
Jefe de la Oficina Institucional
de Recursos Humanos
Presidenta


Albertina Pérez
Coordinadora del Área del Sistema de Carrera
por Méritos Secretaria


Dionisia Barrios
Jefe de Asesoría Legal


Andrés A. Mojica García De Paredes
Despacho Superior


Milton Villarreal Carrasquilla
Jefe de Auditoría Interna

